

Octubre: del 10 al 14 de octubre

Semana Santa: del miércoles Santo a lunes de Pascua.

Celebración de las pruebas de Campeonato de Moto GP en el circuito Motorland de Alcañiz.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de Teruel, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://calanda.sedelectronica.es>.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calanda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Calanda Fdo.: El Alcalde José Alberto Herrero Bono.

Núm. 2024-0588

ORIHUELA DEL TREMEDAL

EDICTO

D. RAFAEL SAMPER MIGUEL, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel),

HAGO SABER: Que se encuentra expuesto al público en las Oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles para que puedan formular reclamaciones los interesados el siguiente padrón correspondiente al año 2.024:

1.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2024.

En Orihuela del Tremedal a 19 de febrero 2024.- El Alcalde, Rafael Samper Miguel.

Núm. 2024-0540

LAS PARRAS DE CASTELLOTE

Convocatoria para la licitación del contrato de concesión de servicios para la explotación del Multiservicios "Bar La Malena" de Las Parras de Castellote (Teruel conforme a los siguientes datos.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Parras de Castellote

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Las Parras de Castellote C//Mayor, 9 de Las Parras de Castellote (Teruel) CP 44566 978 84 82 34 <https://lasparrasdecastellote.sedelectronica.es>

2. Fecha límite de obtención de documentación e información: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil del Contratante; Plataforma de contratos del sector público.

3. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo de concesión de servicios.

b) Descripción del objeto: Contrato administrativo de concesión de servicios para la explotación del Multiservicios "Bar La Malena" de Las Parras de Castellote (Teruel (Teruel))

4. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto con varios criterios objetivos de adjudicación.

5. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el pliego publicado en la sede electrónica <https://lasparrasdecastellote.sedelectronica.es>

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante (plataforma de contratos del sector público).

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Las Parras de Castellote C/Mayor, 9. Las Parras de Castellote CP 44566 Teléfono: 978 84 82 34 y correo electrónico: aytolasparrasdecastellote@gmail.com

En Las Parras de Castellote, a 13 de febrero de 2024. El Alcalde, Francisco Javier Trullenque Sánchez

Núm. 2024-0610

COMARCA DEL BAJO MARTIN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20/12/2022 de la Comarca del Bajo Martín por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por Concurso-Oposición para cubrir varias plazas vacantes en esta Comarca.

De conformidad con las bases reguladoras específicas para la cobertura de las plazas vacantes del grupo A.P. en la convocatoria publicada en fecha 30 de diciembre en el BOP TE N.º 248.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	Auxiliar Servicio a Domicilio
Régimen	Laboral
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A.P.
Titulación exigible	- Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente. - Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia o equivalente. (Real Decreto 546/1995, de 7 de abril). - Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en situación de dependencia en Instituciones Sociales. - Certificado de profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en situación de dependencia en el Domicilio.
Sistema selectivo	Concurso - Oposición
N.º de vacantes	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con las siguientes causas de exclusión:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
ARA PINA, MARÍA CARMEN	**0782***	ADMITIDA
AYUDA CASTIELLA, NURIA	**4358***	ADMITIDA
DEZA AVILA, JESSICA	**4626***	ADMITIDA
ESPE PLO, ANA BELÉN	**1563***	ADMITIDA
ESPE REPOLLES, ANA GLORIA	**7255***	ADMITIDO
ESPINOSA MOLIAS, MARÍA LUZ	**0782***	ADMITIDA
GARCÍA BALAGUER, DOLORES	**4679***	ADMITIDA
GARCÍA MARTÍN, HERMINIA	**1501***	ADMITIDA